la intervención que tendrán en lo sucesivo los inspectores nacionales en la provisión de útiles escolares, y manifiestan que darán cumplimiento á aquella disposición.- Se resolvió unir todos estos expedientes y publicar una noticia de ellos en "El Monitor".

Exp 4239 y agregados. Los Consejos Generales de Educación de las Provincias de San Juan, Rioja, San Luis, Tucuman, Mendoza y Corrientes, en contestación de una circular de este H. Consejo, manifiestan que han resuelto llamar á sus sesiones á los inspectores nacionales, siendo estos en varias de aquellas miembros de los citados Consejos.- Se resolvió reunir todas estas notas y publicar una noticia de ellas en "El Monitor".

" 3903.- Clausurar la escuela particular que funciona en la calle de Paraguay Nº 2453, tomándose las medidas aconsejadas por la Comisión Didáctica y en los términos acordados.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.

Gutierrez

A. M. Aguera Sánchez

Sesión 99ª

Dia 28 de Septiembre de 1899

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzalez
Ruiz de los Llanos
Zubiaur.

Abierta la sesión á las 12.45 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Acordar al Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, Sr José S. Salinas la suma de $ m/n 75 para pasaje, debiendo imputarse este gasto á la partida de eventuales.

Autorizar al Gefe del Depósito para tomar por cuatro meses tres carpinteros y un peon más de los existentes para componer durante este tiempo todos los muebles escolares en estado de reparación, pudiendo pagar á los carpinteros hasta $ m/n 80 mensuales á cada uno y al peon $ m/n 70.

Exp. 4309.- El Sr Vocal Dr Ruiz de los Llanos, presentó un proyecto de nuevo reglamento para la Inspección Técnica de la Capital, y oidos los fundamentos de su autor se resolvió pasarlo á estudio de la C. Didáctica.

" 3787.- Manifestar al Gobernador del Chubut que no habiendo fondos en el Presupuesto vigente para edificar casas escolares en los territorios no es posible por el momento acceder á lo que solicita en su nota nº 229, pero que dada la justicia del pedido se gestionará oportunamente se fijen en el nuevo Presupuesto, debiendo volver este exp á la Inspección de Territorios Nacionales á objeto de que indique ó proyecte la for-

ma más conveniente para la edificación solicitada.

Exp 4035.- Autorizar al C. Escolar del Distrito 21º para mandar poner el toldo que solicita para la escuela nº 7 pagándolo con sus propios recursos y previa presentación del presupuesto de su costo, al Presidente de este Consejo.-

" 4226.- Devolver este exp. al C. Escolar del Distrito 12º para que tome conocimiento del estado de los asuntos que reclama.

" 2751.- Nombrar para la escuela nº 10 del Distrito 19, subpreceptor al maestro normal, Lucio G. Villafañe y ayudante al profesor normal Oreste Corte.

" 3561.- Ascender á preceptor al subpreceptor, profesor normal, Dn Pedro Carrizo de la escuela nº 5 del Distrito 17º para llenar la vacante dejada por Dn Antonio Nogueira y nombrar subpreceptor de la misma escuela al profesor normal Dn Angel Borini.

" 4043.- Mandar proveer por Depósito á la escuela nº 4 del 1er Distrito de veinte y cuatro bancos dobles americanos nº 4 y treinta y seis nº 3, en cambio de otros tantos que le serán entregados en la referida escuela; se le proveerá tambien de dos armarios de cedro pintado con puertas vidrieras.

" 3998.- Conceder licencia, con goce de sueldo, por cinco días, al Director de la escuela nocturna del

Distrito 20°, Don Félix San Martin y nombrar en su reemplazo por ese término al profesor normal Dn Darío Fernandez.

Exp 4825 y agregados. Mandar pagar á Dn Juan S. Simonazzi la suma de $ 5858.14 c/, importe de la liquidación final de su crédito por trabajos efectuados en varios edificios escolares segun contrato de fecha 10 de Febrero de 1898.

" 3692.- Conceder licencia, con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nocturna del Distrito 22° Sr Gerónimo Argüello, por el término de 20 dias.

" 3332.- No hacer lugar á la exhoneración de multa por faltas de asistencia á las conferencias pedagógicas y á las clases diarias, que solicita el Sr Domingo González Costa, maestro de la escuela nº 11 del Distrito 13°.

" 3495.- No aceptar la oferta del Sr Eccleston sobre venta de lapices de pizarra.

" 3931.- Mandar pagar á la orden del Consejo General de Educación de Santiago del Estero la suma de $ 29049.04 c/ importe de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre del 2° cuatrimestre de este año y anticipo del bimestre subsiguiente.

" 4077.- Mandar proveer por Depósito los útiles que indica la Inspección Técnica para la escuela nº 3 del 3er Distrito.

" 4029.- Devolver este pedido al Consejo Escolar del Distrito 8° para que ponga en conocimiento de

la Comisaria de la Sección 19ª el robo que se denuncia en la escuela Nº 1 y para que adopte las medidas de seguridad que sean del caso.

Exp 3959.- Dirijir nota al Sr Ministro de Justicia é Instrucción Pública, pidiéndole se sirva ordenar que los Agentes Fiscales de las Gobernaciones exijan de las respectivas municipalidades el pago del 15% de sus entradas y rentas, que hace parte del Tesoro Común de las escuelas, segun lo dispuesto en el artº 44 incº 5 de la Ley de Educación.

" 3393.- Devolver este exp al Consejo Escolar del 8º Distrito para que este y la Directora (artº 69) informen sobre las inasistencias de la Sra de Colleti, durante este año; aprobar la suplencia propuesta por aquel Consejo, recaída en la Sta Amalia F. Magnani, pero solo en su carácter de ayudante.

" 4277.- Conceder al Depósito la autorización que solicita en nota de fecha 26 del corriente, para comprar los artículos que necesita para completar el pedido de libros y útiles de San Juan, autorización que alcanza á la suma de $ 1637.-

" 4285.- Ordenar á la Tesorería que abone mensualmente á los Sres Landó y Cía la cantidad de $ 124, importe de la subvención con que este Consejo ayuda á sufragar los gas

tos del personal docente de la escuela de San Buenaventura, que dirijen los Rev P.P. Franciscanos en Intendente Alvear (Pampa Central)
Exp 3682.- No hacer lugar al reclamo interpuesto por el Gobierno de la Provincia de Tucuman en su nota al Ministerio de Instrucción Pública de fecha 22 de Julio último, pidiendo la devolución de sumas invertidas en edificación escolar, por haber completado el décimo.
" 4059.- Disponer que la maestra sustituta del Distrito 16º, Sra Dolores S. de Carranza, pase á prestar sus servicios en la escuela nº 8, en calidad de preceptora, por lo que resta del corriente año.
" 3807.- Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita el C. Escolar del Distrito 5º para la escuela nº 5.
" 2942.- Archivar este expediente
" 3679.- Trasladar á la ayudante, Sta Cármen Cay, de la escuela nº 4 á la escuela nº 6 del Distrito 15º y para reemplazar á la Sta Cay trasladar á la ayudante, Sta Ana M. Iglesias de la escuela nº 1.
" 3916.- Devolver este expediente al Arquitecto Inspector á los fines por él indicados y autorizar la licitación de las obras de reparación que exije el edificio de la escuela superior de varones del 1er Distrito, las que deberán ejecutarse durante las próximas vacaciones.

Exp 4028.- Devolver este expediente al Consejo Escolar de su procedencia, á los fines indicados por la Inspección Técnica General.

" 4068.- Mandar proveer por Depósito, las 24 sillas que solicita el C. Escolar del Distrito 14°, con destino á la escuela superior de niñas, debiendo dicha oficina recoger las sillas usadas.

" 4052.- Aprobar la licencia de doce dias, con goce de sueldo, que el C. Escolar del Distrito 13° ha concedido á la preceptora, Sta Estefanía Capurro. pasar este expediente al Cuerpo Médico Escolar á los fines indicados por la Inspección Técnica General.

Mandar pagar:

" 1185.-	A Llosa y Acosta Cárlos por refacciones en la escuela Sarmiento Distrito 5°	$	1235.87
" 1168.-	A Gasharra Miguel por obras en la escuela n° 2 del Distrito 16°	"	2723.61
" 3922.-	A Manuel de Azcárate por libros suministrados al Depósito	"	680.70
" 3947.-	A Bernardo Bas, por útiles de gimnasia	"	1352.30
" 3924.-	A Manuel de Azcárate por artículos suministrados al Depósito	"	550.00
" 3995.-	A Francisco Burghi por útiles de trabajo manual	"	2553.75
" 3881.-	A Castex y Halliburton por articulos suministrados al Depósito	"	500.90
" 3884.-	A Castex y Halliburton por articulos suministrados al Depósito	"	707.10

Exp 3902.-	A la Compañía S.A de Billetes de Banco, por impresiones —	$m/n	230.15
" 3914.-	A Chichizzola Agustín por muebles entregados al Depósito —	"	833.00
" 4021.-	A Calvet Felix, por ocho letreros entregados al Depósito	"	56.00
" 3918.-	A Olavarry. B. é hijos por bancos entregados al Depósito	"	1584.84
" 3975.-	A Olavarry B é hijos por bancos entregados al Depósito	"	1180.00
" 4939.-	A la Provincia de Corrientes por 3ª y última cuota por el edificio de Sta Lucia	"	5555.55

" 3983.- Mandar proveer por Depósito los 2000 certificados de promoción que solicita el C. Escolar del Distrito 5º y manifestar á dicha Corporación que los demás útiles que pide en su nota de fecha 9 del corriente, debe costearlos con sus fondos particulares.

" 3997.- Aprobar la licencia, con goce de sueldo, acordada por el C. Escolar del Distrito 20º al ayudante de la escuela nº 6, Sr Isidoro Berier.

" 3548.- Contestar al C. Escolar del Distrito 12º que si lo estima conveniente y sus recursos propios se lo permiten, puede seguir abonando hasta el fin de este año escolar al Sr Manuel Fatjo, la subvención acordada de $m/n 100.-

No habiendo mas asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

Gutiérrez

N. Helguera Sánchez